

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 2 plas.—Extranjero y Ultramar, 15 pesetas al año.

Número suelto 20 céntimos, atrasado 25 céntimos.

Anuncios á precios convencionales.

Remitidos, de 1 á 5 pesetas línea.—Pago anticipado

EL FARNENSE

ADVERTENCIAS

La correspondencia debe dirigirse al Director.

Insértense ó nó, no se devuelven los originales y la responsabilidad de los que se publiquen será de sus autores.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Defensor de los intereses morales y materiales del Distrito.

SE PUBLICARÁ

A LO MENOS UNA VEZ A LA SEMANA

DIRECTOR:

D. Armengol Dallarés

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle Mayor, núm. 11.—Santa Coloma de Farnés



DON FRANCISCO VALLICROSA FORTET,

FALLECIÓ EN ESTA VILLA EL DIA 12 DE LOS CORRIENTES

Á LA EDAD DE 63 AÑOS,

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Aposiólica.

R. I. P.

Sus desconsoladas hijas D.^a Catalina, D.^a Francisca y D.^a Dolores, hijos políticos D. José Boix y D. Francisco Millás, hermano político D. Jaime Corvera, nietos, sobrinos, primos y demás parientes, al participar tan irreparable pérdida á sus amigos y conocidos les suplican le tengan presente en sus oraciones y rueguen á Dios por el eterno descanso de su alma.

EL NOTARIO D. JOSÉ ANDREU, ha trasladado su despacho y domicilio en la CALLE NUEVA, número 30, (cerca de la Administración de Correos y Telégrafo).

EN CONFIANZA

Dejaríamos de cumplir parte de nuestra misión y no llenaríamos uno de los principales objetos que nos propusimos al fundar nuestro semanal, si dejásemos de hablar en confianza á nuestros favorecedores.

La publicación de un periódico impone sagrados deberes, y si quiere hacerse digno de la estima y consideración del público, debe procurar que su lectura contribuya á hacer eficaz la acción moralizadora que todos venimos obligados á ejercer, cada uno dentro de su esfera particular, ya poniendo de relieve los vicios ó defectos que, por ser públicos, causan graves daños á la sociedad que

los consiente ó fomenta, ya estimulando la práctica de aquellas virtudes cuyo ejemplo sea digno de imitación.

No es solo en las grandes ciudades donde crecen y se desarrollan ciertos vicios que perturban el orden y alteran la armonía en que viven las familias: tambien en villas y pueblos pequeños anidan gérmenes de perturbación y discordias constantes entre vecinos, y con demasiada frecuencia resulta una hipócrita mentira, esa tranquilidad que los habitantes de populosas ciudades atribuyen á las poblaciones de corto vecindario.

Mucho hay que reformar en nuestras costumbres para que la vida de nuestros pueblos sea digna de la envidia con

que nos miran las ciudades, y esa reforma que todos individualmente desean, pero que nadie en la colectividad ensaya, es la que nos proponemos con tiempo y constancia desde las columnas de nuestro periódico.

No se nos ocultan las dificultades con que vamos á tropezar y lo espinoso del camino que vamos á emprender; pero por grandes que aquéllas sean, y por aceradas que encontremos las espinas, mayores son nuestros deseos y mucho mayor la fé que tenemos en la eficacia del bien y de la verdad cuando ésta se dice sin ánimo de molestar á nadie y sin otra intención que la de producir aquél en el seno de la sociedad donde vivimos.

No nos falta discreción para censurar con dureza los defectos de una colectividad excluyendo por completo personalismos que mortifican, ni tampoco valor para analizar las funestas consecuencias y los resultados prácticos de tales defectos, sin descender jamás al terreno odioso de la determinación individual; no obstante, creo éste, momento oportuno para hacer una manifestación que las personas sensatas, con razón tendrán por ociosa; pero que al objeto de evitar maliciosas suposiciones, no será por demás consignarla de manera solemne y categórica, á fin de que no la olviden jamás cuantos lean nuestros escritos.

Respetamos el sagrado de la familia. Es la familia un templo donde nadie puede entrar sin el previo y debido permiso y donde se desarrollan escenas

íntimas cuyo conocimiento y crítica están prohibidos á todos los profanos.

En la familia tienen lugar los desahogos del corazón, las manifestaciones del sentimiento, las combinaciones de la inteligencia, las expansiones del espíritu, los amorosos reproches, las dulces recompensas, la concentración del dolor en la desgracia, la inefable alegría del alma en los días prósperos, el cálculo de la actividad que atesora, la compensación del ahorro en la adversidad, el balance, en fin, de todo cuanto sus individuos hacen ú omiten, en beneficio de esa sociedad íntima, regida por el padre amoroso y gobernada por la cariñosa madre que castiga las transgresiones de su ley constitucional aplicando á los culpables las penas de ese sublime código, inspirado en el amor eterno del mismo Dios, que se llama *Código del amor maternal*.

A ese lugar tan sagrado y tan digno de respeto siempre, jamás entrará EL FARNENSE porque su violación constituye un delito contra la paz y tranquilidad de la familia. Por algo la imaginación del hombre, en su tendencia á buscar palabras en el orden real para expresar con más propiedad conceptos metafísicos, ha llamado la sociedad familiar con el nombre de *seno*, es decir, lugar oculto á las miradas de las gentes, sustraído á la indiscreción de los curiosos, cerrado por cuatro paredes y una puerta, impenetrable á la maledicencia de los que solo saben pensar mal. ¡Cuántos delitos contra la propiedad y contra las perso-

nas, de los que los tribunales de justicia castigan con todo el rigor de las leyes penales, tienen por origen y reconocen por causa impulsiva un secreto de la familia en mal hora sorprendido, ó la violación de esas intimidades que *pasan*, ó mejor dicho, que *quedan* en el seno de las familias!

Nosotros hablaremos de los defectos de que adolece la vida de relación entre los vecinos de una villa ó pueblo, ó si se quiere, de cómo se rigen las manifestaciones exteriores de los vecinos en su relación unos con otros y harémos notar las funestas consecuencias que resultan á la colectividad, así como los irreparables perjuicios morales y materiales que producen á cada uno de los que forman esa colectividad que llamamos villa ó pueblo, determinando la persistencia de tales vicios ó defectos, el carácter con que se conoce una población.

Desde luego, como defecto capital, de varias poblaciones de poco vecindario, causa, germen ú origen de otros no menos repugnantes, encontramos la *chismografía* que engendra la *envidia* y lleva en su seno la *ambición*, y el desarrollo de los tres, produce necesaria y fatalmente el *retraimiento* y con él, la *falta de caridad* para con el prójimo, gozándose en su interior de todo lo malo que sobrevenga á sus convecinos.

Tratarémos por separado de cada uno de esos vicios, poniendo de manifiesto las formas de que se revisten, medios de que se valen y funestos resultados que en todos producen.

(Se continuará).

L. LASARDE.

NOTICIAS

El domingo último tres jóvenes salieron á cazar y uno de ellos llamado Tomás Collell tuvo la desgracia de que se le disparara la escopeta que llevaba cargada de perdigones, yendo á parar el tiro en la sien derecha destrozándole por completo el ojo y parte superior de la ceja y dejándole muerto en el acto. Sus compañeros José Tubau y Juan Peix se precipitaron sobre él para prestarle auxilio; pero era ya cadáver. Con el disgusto que es de suponer regresaron á la población para dar conocimiento del hecho al Juzgado y preparar á la familia del

desgraciado Tomás. Sirva ese triste hecho de aviso á los jóvenes sin experiencia ni práctica en el manejo de las armas y sean los padres algo más celosos en la vigilancia de sus hijos.

Ha sido condenado á 30 días de arresto menor por el Juzgado municipal José Vivolas, colono del Manso Agustí, por haber dado á su hijo Isidro menor de 14 años una paliza de la que resultó con varias contusiones.

¡A que tristes consideraciones se presta la condena impuesta á un padre por malos tratos de obra á su hijo! Ya nos ocuparemos con el detenimiento que se merece, de la educación de los niños que en esta villa está casi completamente olvidada no solo por los padres, sino también por la Autoridad local y sobre todo por la Junta de instrucción, que, según nuestros informes, hace años que no dá señales de su existencia. Todos ellos son moralmente responsables de los 30 días de arresto que sufrirá José Vivolas.

La enfermedad que padecía don Francisco Vallicrosa, ha tenido el funesto desenlace que pronosticó el docto é ilustrado médico de Barcelona Dr. Armangué, á quien llamó en consulta su atribulada familia. Todos los recursos de la ciencia fueron inútiles. El honrado ciudadano, el padre cariñoso, el activo y laborioso D. Francisco Vallicrosa, dejó de existir á las dos de la tarde del día 12 de los corrientes.

Su muerte ha sido muy sentida en la población donde contaba tantos amigos como vecinos. Había formado parte del Ayuntamiento y presidido la corporación como Alcalde el último bienio. Su paso por la Corporación municipal se distinguió por su honradez, celo y actividad en pró de los intereses de la población. A él se deben, entre otras mejoras, el paseo de San Salvador y la rectificación de una curva en el camino que dirige á San Miguel de Cladells que había ocasionado frecuentes vuelcos de los carros que por el mismo transitaban.

Murió con la resignación del varón justo y todos los que nos honrábamos con su amistad lloramos la pérdida de un amigo noble y leal.

Reciba su atribulada familia el más sentido pésame y sirva de lenitivo á su dolor la parte que en el mismo toman todos los vecinos de la villa.

El balneario de Riudarenas á cargo de una Señora continua abierto para todos aquellos que quieran confiar su eterno descanso á las reglas higiénicas que en él se observan y método hidroterápico que se aplica á los *recluidos* en aquella clínica, sin que sepamos haya intervenido en el asunto el Subdelegado de

Medicina. ¿Esperarán que tenga necesidad de intervenir el Médico Auxiliar de la Administración de justicia y penitenciaria del Distrito? Todo podría ser.

Sr. Alcalde: ¿Cuándo se pondrá el entarimado de madera en la portería del Juzgado de primera instancia? Desde el año pasado está aprobado el presupuesto que se formó despues de haber acordado el Ayuntamiento que se hiciera el entarimado.

Es una obra indispensable por lo muy húmedo que está el suelo de aquella habitación y esperamos que los curiales que forman parte del Ayuntamiento, que son cuatro, no permitirán que se demore por más tiempo obra tan necesaria.

Apesar de nuestras quejas, continúan los cerdos por las calles, el estiércol paseado á todas horas, perfumando la población, y los niños molestando á los transeúntes con sus piedras. Pero desde hace algunos días han inventado otra diversión mucho más peligrosa y es el disparar cohetes en la plaza y porches. ¿Cómo tenemos que pedir la intervención de la Autoridad para cortar tantos abusos? En todo ello vá el prestigio del Sr. Alcalde y sentiríamos tener que insistir de nuevo y recordar el cumplimiento de disposiciones que se dán para que se cumplan.

Tenemos entendido que la recaudación de consumos disminuye de año en año en cantidad verdaderamente escandalosa. Muchas son las causas que producen semejante disminución y dejando para día oportuno las más graves, hoy nos limitaremos á decir que el escaso número de empleados es motivo de que la vigilancia se haga imposible.

En una población como la nuestra que tiene tantos puntos de entrada, es irrisorio no tener más que tres empleados. Hay calles, como la del Prado, que está completamente abandonada.

Y á propósito: ¿qué pasó á un pobre empleado de consumos, hace algunos días que, según nuestros informes, recibió un empujón de un *matutero* al ir á preguntarle si entraba algo en un carro que estuviera sujeto al pago de consumos?

Vigilancia, celo, y sobre todo, apoyo á los empleados, con un aumento en el personal, normalizarán los ingresos de este ramo.

Llamamos la atención de quien corresponda sobre la forma que tienen y procedimientos que usan algunos cocheros para que los pasajeros que llegan á Sils por el tren vayan á sus coches. Hace pocos días produjeron un regular escándalo en Sils.

El jueves á las cuatro de la tarde tuvo lugar el entierro del que fué nuestro querido amigo D. Francisco Vallicrosa, (D. E. P.) Seis colonos del finado llevaban la caja fúnebre y seis pobres acompañaban con hachas el cadáver.

El acompañamiento fué numerosísimo, concurriendo á ofrecer el último tributo de amistad y respeto, individuos de todas las clases sociales. En representación de EL FARNENSE asistieron D. José Vilallonga y D. José M.^a Oller, pues nuestro Director tuvo que asistir á una Junta administrativa que á la misma hora del entierro se celebraba en las Casas Consistoriales. De nuevo ofrecemos el pésame á su atribulada familia.

La hermosa niña Mercedes Carbonell cuenta desde hoy con una hermanita que sus padres encargaron á Farnés, según dice nuestro colaborador Capella. Nosotros nos alegramos de contar con una nueva vecina.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía Constitucional de Santa Coloma de Farnés

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia en oficio circular del 6 del mes actual, conforme lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento de la Contribución Territorial de 30 de Septiembre de 1885, se previene á todos los propietarios de fincas urbanas, cuya evaluación por cualquier motivo, no haya tenido lugar hasta la fecha, y por consecuencia no figuren en el Registro Fiscal, se servirán presentar en esta Alcaldía dentro el término de ocho días, las correspondientes declaraciones de altas de las espresadas fincas urbanas, con los documentos necesarios para conocer los detalles que indica la letra E. del artículo 34 del Reglamento de Contribuciones sobre edificios y solares de 24 de Enero de 1894; pues de no verificarlo incurrirán en las responsabilidades prescritas en los artículos 35 y 36 del referido Reglamento.

Lo que se hace público para que nadie pueda alegar ignorancia.

Santa Coloma de Farnés 11 de Octubre de 1898.—El Alcalde accidental Teniente 1.^o, Manuel Aragó.

ANUNCIOS JUDICIALES

EDICTOS

D. Pedro Prendes, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, en méritos del ramo separado de responsabilidad civil de la causa sobre atentado á la autoridad contra Pedro Domaden Pahí, se anuncia por término de veinte días la venta en pública subasta, cuyo remate tendrá lugar á las diez de la mañana del día cinco

de Noviembre próximo, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Escribanía del Actuario, una casa, situada en la villa de San Hilario Sacalm, calle «den Costa», ha sido señalada con los números cinco y cuarenta y uno, siéndolo actualmente con el seis, es de planta baja y un piso con aberturas de luz y vista en el piso alto por su detrás que dá á una calle paralela á la antes citada; contiene la superficie de treinta y seis metros cuadrados y linda por su derecha entrando con la casa de D. Pablo Puig, por su izquierda con la de D. Martín Rovira, por el frente con la calle «den Costa» y por el detrás con otra calle paralela á esta.

Dado en Santa Coloma de Farnés á veintiocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—*Pedro Prendes.*—Ante mí *Joaquín Barril y Morales.*

D. Pedro Prendes, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado con providencia fecha de hoy en los autos de juicio ejecutivo que sigue D. Juan Corominas y Muxach, contra D. Ramón Bellvehí y Fábregas, se anuncia por término de veinte días y tendrá lugar el remate el día once de Noviembre próximo venidero á las diez de la mañana en la sala audiencia de este Juzgado, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en Escribanía, la venta en pública subasta de la siguiente finca. Una rústica denominada «Bellvehí», situada en el término del lugar de Sauleda distrito, municipal de San Miguel de Cladells que se compone de las casas siguientes: «Casa vella», de bajos y un piso, números doce, trece y catorce; otra denominada «Vernedas» de bajos y un piso número quince; otra conocida por «Cambrería de Vernedas» también de bajos y un piso número diez y seis; otra denominada «Masferrer» número diez y siete, y otra conocida por «Casanova» de bajos y dos pisos número once; y de unas trescientas vesanas, equivalentes á sesenta y cinco hectáreas, sesenta y dos áreas de tierras de cultivo y bosque de varias clases, ó de aquella mayor cabida que en sí contenga dentro de sus linderos que son al Este con tierras del manso Planas de Farnés, al Sud con las de los mansos Planiol y Formiga, al Oeste con las de los mansos Famadas y Cortina, y al Norte con las de los mansos Riera y Pujató. Se halla valorada en la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil pesetas, por cuyo tipo se saca á subasta.

Dado en Santa Coloma de Farnés á seis de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.—*Pedro Prendes.*—Ante mí *Joaquín Barril y Morales.*

Anglés.

El Domingo último se celebró la festividad de Ntra. Sra. del Remedio, conocida dicha fiesta por *las galas petites*. La concurrencia de forasteros fué numerosa, viéndose por todas partes extraordinaria animación. La orquesta «La Farnense» dirigida por D. Juan Jubany fué la encargada de amenizar las funciones religiosas, así como estuvieron á su cargo los bailes de la plaza y del salón. Como siempre, estuvieron á la altura que han alcanzado desde hace tiempo, en la interpretación de todas las piezas así de música sacra como de música profana y bailables.

Con motivo de la fiesta, el señor Merna abrió de nuevo su café que, después de las obras de restauración y decorado llevadas á cabo, resulta un establecimiento digno de una gran capital, recibiendo por ello las felicitaciones de todos cuantos frecuentaron el establecimiento.

A Farnés.

(Conclusió.)

¡Cá!—exclamó la simpática Catarineta.—¡Vaja si hi pujarém! Y fins al bell cim del Turó hi ballarém alguna sardana. Ja sabém la dels *Esquilats* del senyó Bentura y *La Pageseta* de 'n Russinyol; y per pujarhi millor, ja 'ns hem comprat *sapatillas de cassadora*. Surtirém demá á las set del matí. Punt de reunió, á la plassa, á 'n aquella casa que 'n diuhen *ls quatre cantons*, y de allá, á la *costa de Sant Pere*; menos lo convoy dels queviures que, diuhen si passará per *Can Oliveras*.

La María ab insistencia torná á invitar al jove. Se coneixia que l' hi havia *caigut al ull*.

Vindré; perdi cuidado,—digué éll.—A mi no m' acabarán pas l' delit y anirém per tot, si vostés volen seguirme. Jo 'ls compareixeré á dalt, si no puch sortir ab vostés.

Aixís se despediren, creyent las xicotas que 'l seu convidat no hi faltaria; pró ja veurém com totas se van equivocar. Primer es la obligació que la devoció (com deya fa pochs dias á un meu amich una noya, segons éll, la mes bufona que fins ara ha conegut,) y malgrat aquesta siga ensisadora, en Manolo no olvida aquella.

Ja som al *sendemó*. Tocan las set y tothom dorm, menos l' qui fa de sereno y organisador á la vegada. A las vuit tots han estat reunits y á punt, menos l' convidat de la María que, han dit, si encara *roncaba* en mitj dels llansols. Una hora de retrás no més y la comitiva desfila.

May había pujat tan ben acompanyat la *costa de Sant Pere*. ¡Quin bé de Deu de noyas bufonas y aixerridas! Sempre 'n tenia dos ó tres penjadas al bras. No sé si ho feyan per cansarse ménos, ó per *descansarme* á mí. Lo cert es qu' he trobat lo viatge curt y la montanya baixa.

Los senyors Vicaris ja 'ns esperaban á dalt. Mossén Pere que volía que al altar hi hagués bona lluminaria de ciris, volguentne clavar un

al cim d' una punxa, s' hi ha clavat la má fentse un forat un xiquet fondo. pró ab quatre gotas de ví bó á la ferida y uns perfums d' oli, s' ha apartat forsa y ha estat dispost per dir la missa. Mossén Miquel, mentres tant, ha dit la primera. No ha faltat en totas dugas la devoció acostumada ni luego las correspondents visitas á la Verge de Farnés, quin vestuari ha cridat la atenció á la María que ab tot repara; pró ha quedat convensuda quant l' hi han dit que 'ls *pabordes* eran qui la vestían y no hi entenían gaire. Tampoch ha passat desapercbut á la senyoreta Irene la imatge y vestiment de Sant Sagimón. ¡Quin Sant es—ha preguntat—aquell que dú bigoti y perilla y vesteix aquellas fandillas curtas? Es Sant Sagimón del Bosch, regalo del frare Coll—han contestat—y l' hi habém ensenyat las inscripcions que 's llegeixen en l' altar corresponent.

¡A esmorsar, á esmorsar!—ha corregut la veu—y als pochs moments ja estabem en rodona *quaranta quatre*, entre vells y joves, mascles y femellas. Anabam devorant las costellas aixís que las treyan del foch. Tothom ha tingut gana y las ha trobadas bonas, menos la María del convidat que no mes n' ha menjat una. Hauría menjat més, á bon segur, si hagués sigut *quaranta cinch*.

Vejent que lo convidat no venia per acompanyar á las noyas al Castell y al Turó del vent, hem determinat anarhi sens éll. Vinticinch habém emprés la marcha y, aquí caich, allí m' *aixecu*, hem arribat al Castell, qu' es fortalesa mitj arunada, més encara ab murallas y espilllleras per contenir un' altra invasió moruna, si tornaban á Espanya 'ls moros armats de fletxas, lo que no sería de estranyar, per lo que 's veu avuy en dia.

Recorregut lo Castell, hem comensat á trepar, de un á un (puig de dos en dos no pot ferse), la penya, per enfilarnos al Turó. Prou tenian cuidado las noyas y las donas (que de tot hi había), á que 'ls de baix no 's burlessin d' éllas si per cas relliscaban. Bon goig que hi hagi á sota qui puga *escopsarlas* si vé 'l cas. Lo més difícil es la baixada. Jo he anat al darrera, porque 'ls demás m' ensenyessin la manera de baixar sens imitar al *Jepich de l' Escala* que la baixaba á capbussions.

Ningú ha caigut, es veritat; encara que també ho es que una Isabel s' ha fet un pelat á una cama y dos *marías* en los jenolls. Per lo demás tot ha anat bé, inclús la sardana que s' ha ballat al bell cim del Turó dedicada á la inmortal ciutat de Girona que 'ns la mirabam igual que 'l mar, com qui diu *debaix los peus*. Aqueixa dedicataria l' han feta las noyas y donas, agrahidas al gironí y bon company senyor Bassols qu' estava ab nosal-

tres, mentres la seva María recorria ab altres companyas las dependencias del Castell un xich més baix, en busca d' un nen ó nena, sabedora que d' allí surten tots los que porten á Santa Coloma. Per desgracia, no n' hi había cap y 'l seu marit ha tingut de consolarla dihentli que ja l' hi acompanyaria un altre dia més oportú per dedicarse á semblant busca. La María del convidat també volía endurse 'n un á Barcelona y tampoch ha pogut. Hasta volía escudrinhar lo *sotarriá*. Se ha de venir á temps—l' hi hem dit—y encara no es segur: aqueix Castell está governat per donas; la senyora *Tarona*, donya Encarnació, la ilustre *Pona*, etc., etc., y está mal governat; no sempre n' hi ha per qui 'n vol, y moltas vegadas 'ls portan allá ahont ne tenen prous.

La campana de la Ermita 'ns ha cridat per dinar. Cap á baix tothom y altra volta hem sigut los mateixos *quaranta quatre* á la rodona. Bona gana, bon dinar y moltas ganas de broma. He volgut probar de fer la siesta y m' he despertat pensant que volaba. Al obrir los ulls he vist que no volaba ni deixaba de ferho. Una colla de noyas y alguna qu' altra casada me passejaban bó y estirat en mitj de las riatllas dels demás y á presencia de tots... cuasi no goso dirho... ¡m' han dat la vaca! En un dia de tabola al camp, ningú s' enfada. Per l' enutj, m' han fet ballar *la jota* ab una senyora que m' aguantaba d' un peu, y luego passejar á só de cant y riotas las enmascaras que m' habían pintat á la cara mentres dormia.

Aqueix divertiment ha inspirat á la Catarineta y sa cosina María un altre divertiment: una corrida de burros; pró, ¡mal llamp! ¡no s' han pas rigut ben bé sense recompensa! Totas dos á la vegada han montat al burret més baix y totas dos á la vegada han caigut de part darrera. Jo me 'n he rigut; més, si hagués sapigut, com sé ara, que la Catarineta s' había fet un macat al.... puesto de séurer, no hauría pas rigut, á fé de cristiá; sino que hauría dit á sa mamá que l' hi refresqués desseguida.

De totas maneras, la gresca ha anat continuant alegrement y s' ha fet hora de retornar al poble. A 'n l' Más de Llorell nos hem detingut per passar llista, y sentats á l' *ayera* hem rematat los últims caps de *virám*. Encara eram los mateixos *quaranta quatre*; ni un més.

La meva dona no ha volgut venir per por de cansarse. Quant, al arribar á casa, ha vist que m' acompanyaban dos tendres y hermosas *cassadoras*, una de cada brás, casi bé ha caigut en basca, y ha jurat que un' altra vegada, ajudant la Verge de Farnés, vindrá á fer de *cassadora*. Si hi vé, me penso que tindré pluja.—*CAPELLA.*

Solució á la Charada del número anterior: *Vanidoso.*

PRECIOS DE NUESTRO MERCADO

Día 10 de Octubre de 1898

PRECIOS EN PESETAS

	Máxim.	Minim.
Trigo, cuart.º de 80 litros	22'	21'
Cebada, idem.	9'	8'
Avena, idem.	10'	9'
Maíz, idem.	13'	12'
Judías, idem.	28'	27'

Habas, idem.	14'	13'
Garbanzos, idem.	28'	26'
Paja, quintal métrico	6'	5'
Vinos tintos, hectólitro	28'	27'

AGUARDIENTES ANISADOS

De 10 grados, hectólitro	55'	50'
De 12 idem. idem.	80'	60'
De 14 idem. idem.	100'	90'
Aceite, idem.	98'	96'
Avellana, cuartera	26'	25'
Castaña, idem.	18'	12'
Terneras, 10 k. peso vivo	13'	12'

Ganado lanar, idem.	16'	15'
GANADO DE CERDA		
Lactancia, por cabeza	8'	7'
De medio año, idem.	40'	30'
De un año, idem.	100'	90'

SANTORAL DE LA SEMANA

Domingo 16.—S. Galo abad y la beata María de la Encarnación.

Lunes 17.—Sta. Eduvigis viuda.

Martes 18.—S. Lucas Evangelista.

Miércoles 19.—S. Pedro de Alcántara confesor y fundador.

Jueves 20.—S. Juan Cándido confesor y santa Irene virgen y mártir.

Viernes 21.—Sta. Ursula y las once mil vírgenes y mártires y san Hilarión abad.

Sábado 22.—Sta. María Salomé viuda.

Gerona: Imp. de T. Carreras, frente al Seminario

SECCIÓN DE ANUNCIOS

PRÁCTICO EN FARMACIA

Se desea uno que esté bien enterado del despacho. Dirigirse á D. T. Barrera.—Santa Coloma de Farnés.

LA UNIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA

SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Contra incendios, contra el pedrisco ó granizo y contra la muerte é inutilidad del ganado

DOMICILIO SOCIAL, PLAZA DEL PROGRESO, 14, PRINCIPAL — MADRID

Director gerente: D. MANUEL ARGILÉS Y RUIZ DEL VALLE, (Abogado)

Depositario general: el "BANCO DE ESPAÑA"

Ramo de vida

Esta Sociedad contrata seguros de vida entera, mixtos, dotales, infantiles y demás combinaciones en general, dando la facilidad á los socios asegurados de pagar las cuotas por semanas, quincenas, meses, trimestres ó semestres, y siendo éstas mucho más baratas que las de cualquiera otra sociedad de esta clase.

Ramo de incendios

La Sociedad garantiza los daños que pueda ocasionar el fuego en los bienes muebles é inmuebles que sean destruidos ó deteriorados por el incendio fijándose los perjuicios que el socio asegurado haya experimentado por convenio amistoso ó por una sencilla peritación, sin otra solemnidad, recibiendo el socio asegurado las pérdidas reales que haya sufrido por el incendio tan pronto como sean convenidas.

Ramo de cosechas

La Unión Agrícola y Pecuaria, responde de los daños que pueda ocasionar el pedrisco ó granizo á las cosechas en general, hortalizas, frutos y arbolados que estén asegurados, estimándose los daños del siniestro por amigables componedores y recibiendo el siniestrado el importe de aquél tan pronto como sea justificado.

Ramo de ganados

Todos los ganados asegurados por La Unión Agrícola y Pecuaria, son abonados tan pronto como ocurra la muerte ó inutilización de los mismos, ya sea la muerte ó inutilización natural ó accidental, aun cuando el siniestro sea ocasionado por la caída del rayo ó por la escabrosidad del terreno, recibiendo el socio asegurado el importe del siniestro tan pronto como sea justificado y estén en poder de la Dirección de la Sociedad los comprobantes del mismo.

Bien conocidas son de todos las ventajas y utilidades que la asociación reporta; con el esfuerzo colectivo puede auxiliarse la situación difícil de

los socios menos favorecidos de la fortuna; con el óbolo de los más, logran indemnizar los daños que experimentan los menos: á estos fines se consagra La Unión Agrícola Pecuaria, cuyo principal objeto es asegurar al socio, en caso de siniestro, el valor de las propiedades que constituyen su fortuna, necesitando, por tanto, del auxilio y cooperación de los llamados á obtener sus beneficios como de los partidarios y amantes del engrandecimiento de nuestra decaída agricultura, principal fuente de riqueza de España, y de la ganadería, brazo derecho de aquella: con tal objeto se propone esta Sociedad llevar á cabo todas las operaciones á que se dedica, con las mayores y posibles facilidades, así como también ha reducido á la más pequeña cifra el valor de las cuotas anuales.

Las pérdidas ocasionadas por los siniestros, ya sean de vida, incendios, cosechas ó ganados, que para un propietario pueden ser la ruina, repartidas entre muchos es un perjuicio insignificante que, ni merma su fortuna, ni entorpece en lo más mínimo la marcha de sus negocios.

Esta es la base de la Sociedad, cuyos efectos pueden favorecer á todos los socios, sin irrogar pérdidas de consideración á ninguno, amparando y favoreciendo los intereses de la clase agrícola, proporcionando el seguro en las mejores condiciones de economía, previniéndole contra las contingencias del porvenir y facilitando el resarcimiento de las pérdidas que las desgracias tan á menudo ocasionan. Este es el único y exclusivo objeto de la Sociedad.

Puede estar persuadido todo socio que asegure sus propiedades en esta Sociedad, que están más garantizados sus siniestros que en ninguna otra, pues bien conocidas pueden ser de todos en general las ventajas que reporta una sociedad mútua, como ocurre en otros países y en España con la Sociedad Mútua de Propietarios de Casas en Madrid, que despues de haber satisfecho bastantes siniestros, tiene hoy un fondo de reserva mayor que ninguna otra sociedad en su clase, fondo que es propiedad de sus socios asegurados.

Dado su carácter de mútua, no hay ni puede haber beneficios en la Sociedad que no sean en provecho de todos sus socios.

Para más detalles, dirigirse á la Dirección de la Sociedad ó á su representante D. ARMENGOL DALLARÉS. — Santa Coloma de Farnés